PALCO23

FITNESS

Patronal y sindicatos del ‘fitness’ desencallan el convenio tras pactar una subida salarial

La Fneid y los representantes de los trabajadores alcanzan un principio de acuerdo para el IV convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. Los empresarios deberán ratificarlo o rechazarlo.

Patricia López
11 oct 2017 - 04:59

Image not found or type unknown

Patronal y sindicatos del ‘fitness’ desencallan el convenio tras pactar una subida salarial

Las cartas están sobre la mesa y ya no hay más margen de negociación. Esta es la postura compartida por parte de los sindicatos del sector del *fitness* y la patronal. Fuentes del sector han confirmado a *Palco23* que la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (Fneid) y los sindicatos han dado por terminada la negociación del IV convenio colectivo estatal. Tras alcanzar un principio de acuerdo, la pelota está en el tejado de los empresarios, que el próximo 20 de octubre deberán ratificar o rechazar las condiciones aprobadas ayer por la mesa negociadora.

Desde la industria opinan que tras dos años de negociaciones, ninguna de las partes ha conseguido el acuerdo deseado en un principio. “Todos hemos puesto de nuestra parte y hemos cedido en algunos puntos para alcanzar el mejor acuerdo posible. Ni una parte ni la otra puede ceder más”, afirman las fuentes de la negociación consultadas por este diario.

https://www.palco23.com/fitness/patronal-y-sindicatos-del-fitness-desencallan-el-convenio-tras-pactar-una-subida-salarial

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

La mesa de negociación ha acordado tres puntos clave. En primer lugar, la subida salarial; en segundo lugar, aumentar el cómputo de jornada anual, que se rebajó en el tercer convenio colectivo y, en tercer lugar, dividir el periodo vacacional en tres bloques. A día de hoy, el salario mínimo de un empleado de instalaciones deportivas oscila entre 794,31 euros y 1.098,16 euros mensuales, en función del grupo profesional. En cuanto al periodo vacacional, con el convenio actual los trabajadores tienen derecho a 23 días laborables, una condición que se mantendrá en el cuarto convenio. La novedad es que con el nuevo acuerdo las vacaciones estarán distribuidas en tres bloques de quince días laborables, a disfrutar entre junio y septiembre, cinco días y tres días.

> **La mesa de negociación ha acordado aumentar el mínimo salarial de los trabajadores del *fitness***

Como resultado del proceso de diálogo, el incremento salarial se ha pactado gracias a las concesiones sociales realizadas por parte de los trabajadores. Ya lo anticiparon UGT y CCOO durante la fase de negociación: “pedimos una subida mínima en las tablas salariales, un aumento que estará en torno a la subida del IPC de este año. A cambio planteamos una serie de concesiones sociales”, detalló a este diario un representante de UGT en el sector. El porcentaje exacto del alza salarial aún no se ha hecho público.

El siguiente paso es que la ratificación del preacuerdo que alcanzó ayer la mesa de negociación por parte de los empresarios, que celebrarán una asamblea extraordinaria el viernes 20 de octubre. Allí se analizará y someterá a votación el documento en el que figuran las modificaciones del tercer convenio. De rechazarlo, se romperían las negociaciones y habría que volver a empezar y, de ratificarlo, se empezará a redactar el nuevo documento.

Desde el sector apuntan a que, dado que las partes no pueden hacer más concesiones, se espera que los gestores deportivos aprueben el acuerdo. No será hasta finales de mes cuando se vuelva a reunir la mesa de negociación para compartir el resultado de la votación.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Los empresarios del [redacted] admiten que la negociación ha sido muy larga, pero que no estaban dispuestos a seguir por la línea definida en el tercer convenio. De hecho, Hortensia Vigil cesó como presidenta de la Fneid a finales de 2015 después del descontento de parte de los asociados por cómo se había negociado el último convenio colectivo, en el que se hicieron importantes concesiones a los trabajadores con muchos operadores aun sufriendo las consecuencias de la crisis económica.

Muestra de las preocupaciones de los gestores en este campo, durante el Observatorio del *fitness* en España organizado por este diario, algunos directivos del sector incidieron en la importancia de incentivar a sus trabajadores mediante la vía salarial.

Este acuerdo es de gran relevancia para una industria, la deportiva, formada por un tejido empresarial de más de 26.000 empresas en España. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en su mayoría la conforman compañías que gestionan instalaciones deportivas, gimnasios y clubes, que según los últimos datos disponibles emplearon a 180.000 personas en 2015.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.